

Ref.: TIGO IOR 40/2023.4425

Su Excelencia el/la Representante Permanente

18 de agosto 2023

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Oficina ante las Naciones Unidas
777 UN Plaza, 6th Floor
New York, NY 10017 (Estados Unidos)
Tel.: +1 212 867 8878 Fax: +1 212 370 0183
Correo-e: aiunny@amnesty.org Web: www.amnesty.org

CARTA ABIERTA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

EN RELACIÓN CON EL DESPLIEGUE DE UNA FUERZA DE SEGURIDAD INTERNACIONAL EN HAITÍ

Excelencia:

Espero que al recibo de esta carta se halle bien. Me dirijo a usted para expresarle la enorme preocupación de Amnistía Internacional ante el anuncio de la posibilidad de que funcionarios encargados de hacer cumplir la ley procedentes de Kenia dirijan la “fuerza especializada internacional” que ha pedido el gobierno de Haití con el fin de ayudar temporalmente a la Policía Nacional de Haití (PNH) a abordar la inseguridad causada por la violencia de las bandas. Nos gustaría poner de manifiesto algunas cuestiones cruciales que se han de tener en cuenta antes de apoyar el despliegue en Haití de una fuerza de estas características.

Hay un historial preocupante de abusos e impunidad asociados a intervenciones multinacionales o extranjeras anteriores en Haití, como [la epidemia de cólera](#), [la explotación y abusos](#) de carácter sexual [sin rendición de cuentas](#) y [el uso excesivo de la fuerza](#). La ausencia de rendición de cuentas y de acceso a la justicia para las víctimas de estos abusos resulta alarmante. Cualquier despliegue de fuerzas de seguridad extranjeras debe incluir unos parámetros claros, preceptivos y exigibles para prevenir el uso ilegítimo de la fuerza, negligencias que perjudiquen a la población local y cualquier otro abuso que cometan personas desplegadas como parte de una iniciativa multinacional; dichos parámetros incluirán también [medidas claras para proteger a las personas de la explotación y los abusos de carácter sexual](#). Antes de efectuar cualquier despliegue deben existir mecanismos para salvaguardar los derechos de la población local y proporcionar recursos efectivos y accesibles a las víctimas, incluidas las de explotación y abusos de carácter sexual (y cuidados para los hijos e hijas consecuencia de éstos).

Además, debería evaluarse minuciosamente el historial en materia de derechos humanos de cualquier fuerza de seguridad que se despliegue para contribuir a la estabilidad de Haití. En consecuencia, subrayamos la importancia de que se examine todo el historial en materia de derechos humanos de las fuerzas de seguridad kenianas antes de apoyar su despliegue en Haití. Amnistía Internacional ha [condenado](#) recientemente el uso ilegítimo de la fuerza que continúa haciendo la policía de Kenia contra manifestantes en ese país.

El uso de fuerza excesiva e innecesaria, incluso de medios letales, por parte de las fuerzas de seguridad en Kenia está causando un número cada vez mayor de muertes y heridas tanto de personas adultas como de menores de edad. Desde marzo de 2023, Amnistía Internacional ha documentado al menos 30 casos de homicidios policiales de manifestantes: los cometidos durante las protestas contra el gobierno los días 20 y 27 de marzo (12 homicidios), durante la protesta de Saba Saba (12) y el 19 de julio (6). Estas muertes se han atribuido a asfixia causada por gas lacrimógeno y a disparos letales. Por otro lado, las investigaciones preliminares han revelado que, para controlar las protestas, la policía ha recurrido a palizas, arrestos

AMR 36/7122/2023

arbitrarios y a la detención de manifestantes, así como al uso indiscriminado y desproporcionado de gas lacrimógeno y cañones de agua, entre otras violaciones graves de derechos humanos.

Amnistía Internacional y otras 14 organizaciones asociadas en Kenia bajo el lema [Missing Voices](#) siguen documentando el historial de la policía de Kenia en cuanto a homicidios extrajudiciales y desapariciones forzadas. Por ejemplo, en 2021 y 2022, se tuvo noticia de la muerte o desaparición bajo custodia policial de un total de 371 personas.

Además, la crisis de derechos humanos en que está inmersa Haití ha hecho que miles de haitianos y haitianas huyan del país y busquen seguridad en otros Estados de las Américas. Sin embargo, en lugar de darles la protección internacional a la que tienen derecho, gobiernos de toda la región vienen implementando [deportaciones masivas y políticas racistas](#). Es necesario ofrecer en las Américas una respuesta responsable y humana a la población haitiana que busca seguridad, al mismo tiempo que se debate sobre el aumento de la estabilidad en el país. Ninguna persona haitiana debería ser devuelta al país ni a ningún otro lugar donde corra un riesgo real de sufrir violaciones graves de derechos humanos. Por el contrario, se le debe ofrecer protección sin discriminación, incluidas evaluaciones justas e individualizadas de la condición de refugiado y otras vías para regularizar su situación, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.

Por último, cualquier consideración sobre un posible despliegue de apoyo a la estabilización, además de establecer de antemano las salvaguardias antes propuestas, debería hacerse —también como mínimo— a través de consultas significativas con la sociedad civil haitiana, y deberían adoptarse políticas y prácticas que respalden una solución dirigida por la población haitiana para lograr la estabilidad a largo plazo en el país. La comunidad internacional debe apoyar las iniciativas haitianas para abordar las causas fundamentales de la violencia.

Le rogamos encarecidamente que tenga en cuenta estos motivos de preocupación cuando considere respaldar el despliegue de la fuerza propuesta. La protección de los derechos humanos debe ocupar siempre un lugar central en todo proceso de toma de decisiones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Renzo Pomi', with a small dot at the end.

Renzo Pomi

Representante de Amnistía Internacional en las Naciones Unidas